

AUTO 1611
Tipo de proceso Adjudicación de Apoyo
2021-00207-00



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro de este proceso de Adjudicación de Apoyo, promovido por el señor José Nayith Bernal, respecto a la titular del acto jurídico señora Clotilde Bernal, la comunicación procedente de la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío, donde informan que el personal de planta que se encuentran tramitando las múltiples solicitudes de Valoración de Apoyo, en la actualidad se encuentran sin contrato vigente, por lo cual las mismas se encuentran represadas. Por tanto, la petición quedará en espera y será resuelta una vez se cuente con el personal idóneo para continuar prestando este servicio de manera oportuna.

En consideración a la información que se pone en conocimiento, si los interesados lo consideran pertinente, pueden acudir a otra entidad pública o privada para la practica de la valoración de apoyo.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cfaa46b9192210481b9e4162b712003da4c22fab9850fc3da25813f785c796d**

Documento generado en 24/08/2022 06:58:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>